



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

87 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

3/02/2025 A 12/05/2025

4. Nombre contratista

Itact Giosara Oliva Benavides

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1085290490

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias

8. Lugar de ejecución

NARIÑO - Pasto

GT NARIÑO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones,	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso lo descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato

87 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

3/02/2025 A 12/05/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>Dentro del periodo se pueden descartar las siguientes acciones adelantadas:</p> <p>Reunión con Ministerio del Trabajo para dialogar sobre la política pública de empleo digno y la inclusión de la línea de firmantes dentro de la política, así mismo sobre el convenio que el Ministerio adelanta con el observatorio de empleo de la Universidad de Nariño con el fin de incluir otros municipios con presencia de firmantes dentro del objeto de ese convenio.</p> <p>Se gestionó con PNUD un taller de formación en temas de cuidado para la población compareciente de fuerza pública.</p> <p>Se participó de la reunión de articulación con SENA Tumaco para adelantar do proceso de formación, el primero de ellos en el Charco sobre Derechos Humanos y el Segundo sobre Ofimática para los asociados de Comuntú.</p> <p>Organicé un diagnóstico de acuerdo con la selección de acciones que han tenido prioridad en la formulación de planes individuales con el fin de articular oferta en el marco del CDR y también en el subgrupo de reincorporación económica.</p>
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	<p>Mensualmente se apoyó a la coordinación en una primera revisión técnica de informes de profesionales facilitadores, desplazamientos y legalizaciones.</p>
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	Si	<p>Se realizaron jornadas de orientación individuales y colectivas al equipo facilitador respecto a la formulación de planes individuales, además participé en jornadas de orientación programadas por nivel central respecto a la implementación del PRI</p> <p>En esta gestión también se ha brindó apoyo a la coordinación organizar planes de trabajo para cada facilitador con el fin de avanzar en la formulación de planes individuales y realizar alertas para advertir el vencimiento de planes.</p> <p>Asimismo, se desarrollaron jornadas en campo en el municipio de Leiva, Tumaco en el ETCR y Pasto para reforzar la pedagogía del PRI y la fase de seguimientos que se adelantaran en el segundo semestre del año.</p> <p>Finalmente, cabe mencionar que se apoyó a la coordinación en la organización de información de planes individuales y de ciclo anual de tal manera que se permita realizar un mapeo de oferta que permita cumplir las acciones del PRI.</p>
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Respecto al tema educativo se avanzó en las siguientes actividades: seguimiento a la vinculación y renovación de créditos condonables del fondo icetex para hijos/hijas de firmantes.</p> <p>Se realizó la solicitud de creación de instituciones educativas de acuerdo con lo orientado por nivel central.</p> <p>Asimismo, se socializó con el equipo facilitador la oferta de ICETEX con el fin de que pueda ser socializada con la población y se remitió focalización de la estrategia educativa Maestro Itinerante y tejiendo saberes.</p>
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>De acuerdo con la formulación de planes individuales se adelantó un breve informe sobre las acciones de mayor prevalencia en el eje temático de empleabilidad con el fin de sostener un diálogo con el dirección territorial del Ministerio del Trabajo para la vinculación de la población firmante en la política de empleo y trabajo digno.</p> <p>Adicionalmente, se remitió orientación al equipo facilitador para consolidar datos de personas interesadas en la convocatoria laboral ofertada por Invias y a interventoría consorcio Caminos para vincularse por dos meses en la realización de placas huellas en diferentes zonas del departamento.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
87	-	Final	3/02/2025 A 12/05/2025
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Para fortalecer las capacidades técnicas del equipo en este tema se realizaron jornadas de socialización de la resolución 0275 de 2025 con profesionales facilitadores, profesional de salud y psicosocial. Asimismo, se consolidó un reporte de necesidades de educación de hijos e hijas de firmantes fallecidos y con el apoyo de la profesional de género se creó metodología de trabajo para las atenciones del mes de Febrero para las personas de auto Sar, así como la focalización de mujeres para la ejecución del convenio con la Organización Acción contra el Hambre.
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante la vigencia del contrato, se adelantó reunión con Colpensiones para organizar un cronograma de jornadas de socialización de la oferta, requisitos de acceso y beneficios de la vinculación en diferentes modalidades.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Respecto a este tema se realizó la revisión del decreto 1048 para tener claridades normativas sobre el proceso.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	Frente a esta obligación, mensualmente se realizó revisión de asistencias para verificar la correcta digitación de asistencias y códigos. Asimismo, Se brindó orientación para realizar fidelización de la información de grupos familiares y se remitió reporte a nivel central. Se atendieron los casos de servicios no conformes presentados en el periodo. Mensualmente se consolidó la información y se proyectó el acta del comité de casos excepcionales para ser validada por todo el comité.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	Durante la vigencia del contrato se realizó seguimiento al desembolso económico y se atendieron consultas elevadas por los profesionales facilitadores. Además, se dio trámite a dos casos de servicio no conforme que afectaban los desembolsos de asignación mensual de los participantes Como acción de mejora también se realizó una jornada pedagógica con los facilitadores para indicar las diferentes herramientas de verificación de desembolsos, así como un medio de consolidación de la información para elevar las consultas a nivel central.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
87	-	2025	Final	3/02/2025	A 12/05/2025
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.		Si	<p>En el periodo contractual participé de alrededor de 15 reuniones a las cuales fue delegada por la coordinación del GT para impulsar proceso de acompañamiento a Fuerza Pública y reincorporación, entre ellas las siguientes:</p> <p>Reunión para articular el trabajo con comparecientes de fuerza pública con el enlace fuerza publica del GT Valle y el profesional psicosocial y de acompañamiento. Reunión con el Gobernador del Resguardo de Mayasquer y el enlace étnico del GT para realizar una presentación inicial y posterior articulación de acciones. Se articuló reunión con JEP, UBP, MISIÓN, SAAD, Gobernación de Nariño y Alcaldía de Pasto para socializar el proceso de acompañamiento a comparecientes de la fuerza pública ante la JEP y generar canales de articulación con miras a desarrollar un proyecto restaurativo. Se apoyó a la coordinación con el desarrollo de la jornada de plan de intervención del ETCR donde se sostuvo un dialogo sobre las acciones necesarias a adelantar con la comunidad. Por orientación de la coordinación del GT se acompañó reunión con la subdirección territorial para abordar temas relacionados al PRI y se expuso la situación de seguridad de la profesional de mujer y género en el ETCR La Variante. Se participó de la reunión del programa de reunificación familiar para evaluar avances y retos de su implementación</p>	
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRS y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.		Si	<p>En esta obligación se adelantaron las siguientes acciones: Informe sobre el avance del PRI, proceso de acompañamiento a comparecientes de fuerza pública y el Programa Especial de Armonización.</p>	
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos		Si	<p>Durante la vigencia del contrato se proyectó respuesta a PQRS relacionadas con la solicitud de información presentada por la interventoría Consorcio Caminos ET asociada con un tema de empleabilidad, asimismo se apoyó a la coordinación en la elaboración de un informe sobre casos de planes con situaciones administrativas internas del GT y se apoyó a proyectar el reporte de indicadores del primer Trimestre de la vigencia.</p>	
14	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Si	<p>Cumplimiento a cabalidad del contrato.</p>	

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Itact Giosara Oliva Benavides

Nombre: Gloria Patricia Pérez Díaz

Cargo: Coordinadora (E.) GT Nariño

Fecha

12/05/2025